

25 JUN 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N° 10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 388 de fecha 15 de Julio de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de **Julio 2014**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprobó conceder "**Asignaciones Transitorias Municipales**", durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el Mes de **Julio 2014**.

**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.- MES DE JULIO 2014.-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar 2014
Natalia Gavilán Reyes	Jefe Apoyo a la Gestión Administrativa	30%	100%	Julio 2014
Gabriela Zamora Hernández	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio 2014
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio 2014
Raymond Araneda Peña	Jefe de Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio 2014
Cristián Araya Oróstica	Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Julio 2014
Manuel Navarrete Negrete	Promoción y Participación Social	30%	100%	Julio 2014
Esteban Muñoz Valdés	Encargado de Calidad	20%	100%	Julio 2014.
Patricia Severino Carrasco	Capacitación y Formación Docente	20 %	100%	Julio 2014
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES	10%	100%	Julio 2014
Luisa Pérez Ocampo	Superv. Admin. PNAC y PACAM	10%	100%	Julio 2014
Monica Corvalan Quintanilla	Administrador Bodega de Insumos	5,0%	100%	Julio 2014
Luis Varela González	Mayordomo	10%	100%	Julio 2014
Verónica Maldonado Ardizzoni	Secretaria	10%	100%	Julio 2014
Amanda Navarro Vergara	Atención Comunitaria por Tens Sector 1	15%	100%	Julio 2014
Daniela Galaz Miranda	Atención Comunitaria por Tens Sector 2	15%	100%	Julio 2014-
Maria De Los Angeles Lizama Ibañez	Atención Comunitaria por Tens Sector 3	15%	100%	Descontar Por Licencia Médica desde el 25 de Junio al 04 de Julio de 2014. Pagar desde el 05 de Julio en adelante.
Lily Muñoz Granadino	Reemplazo de Licencia Médica de doña María de Los Angeles Lizama. Atención Comunitaria por Tens Sector 3	15%	100%	Pagar, Reemplazo Licencia Médica desde el 25 de Junio al 04 de Julio de 2014.

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$300.000, Monto que se pagará proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	Julio 2014
Maria José Quezada Merino	Falencia	33 horas	A	Julio 2014
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 horas	A	Julio 2014
Guillermo Valdivia Barraza	Falencia	44 horas	A	Julio 2014
Francisco Naulín Díaz	Falencia	44 horas	A	Julio 2014
Ana Morales Escobar	Falencia	22 horas	A	Julio 2014

Karina Díaz Sotomayor	Falencia	22 horas	A	Julio 2014
-----------------------	----------	----------	---	------------

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

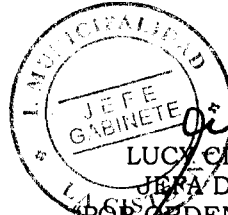
3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/POF/BV/Pcm.-